



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00443340- -UNC-ME#FCS

VISTO:

Lo solicitado por el Coordinador Administrativo del CEA FCS, Arq. Carlos Clavaguera, referido al pedido de rectificar la RD-2021-488-E-UNC-DEC#FCS; y

CONSIDERANDO:

Que por IF-2021-00797596-UNC-ARRHH#FCS, el Área de Recursos Humanos informa en detalle las horas extras correctas y sugiere hacer lugar o lo solicitado.

Que en la columna Mes/Horas, del Artículo 1º, en donde dice: "... Agosto/ 24 hs. Septiembre/24 hs. Octubre/24 hs. y Noviembre/24 hs...", debió decir: "... 24 hs. Agosto; 25:30 hs. Septiembre (22:30 hs. Ciudad Universitaria + 3 hs. CEA/DESAL); 23 hs. en octubre (21 hs. Ciudad Universitaria + 2 hs. CEA/DESAL) y 25 hs. Noviembre (21 hs. Ciudad Universitaria + 4 hs. CEA/DESAL)...".

Por ello:

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

Artículo 1º: Rectificar la RD-2021-488-E-UNC-DEC#FCS, que en la columna Mes/horas del Artículo 1º, donde dice: "... Agosto/ 24 hs. Septiembre/24 hs. Octubre/24 hs. y Noviembre/24 hs..."; deberá decir: "...24 hs. Agosto; 25:30 hs. Septiembre (22:30 hs. Ciudad Universitaria + 3 hs. CEA/DESAL); 23 hs. en octubre (21 hs. Ciudad Universitaria + 2hs CEA/DESAL) y 25 hs. Noviembre (21 hs. Ciudad Universitaria + 4 hs. CEA/DESAL)...".

Artículo 2º: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente archivar.

